



Alcaldía Municipal de Chía

**DECRETO No. 53 DE 2015**  
**(29 de Diciembre)**

**POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 86 DE 2015 EN LO CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS CREADORES, GESTORES Y ORGANIZACIONES CULTURALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL DE CHÍA (SICC)**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA**  
En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO**

Que el Honorable Concejo de Chía aprobó el Acuerdo 86 de 2015 "Por medio del cual se regula el Sistema Municipal de Cultura de Chía – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

Que a través del artículo 40 del Acuerdo 86 de 2015 se crea el Sistema de Información Cultural de Chía (SICC).

Que el artículo 42 *ibídem* establece que la responsabilidad, administración e incorporación de la información es de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Social o quien haga sus veces.

Que el artículo 67 del mencionado Acuerdo facultó al Alcalde de Chía para reglamentar lo concerniente al procedimiento para la acreditación e inscripción de los creadores, gestores y organizaciones culturales en el Sistema de Información Cultural de Chía (SICC).

Que en mérito de todo lo anterior el Alcalde Municipal de Chía,

**DECRETA**

**Artículo 1.** Establecer los lineamientos generales para la acreditación e inscripción de los creadores, gestores y organizaciones culturales en el Sistema de Información Cultural de Chía (SICC).

**Artículo 2.** Son requisitos básicos para ingresar al Sistema de Información Cultural de Chía (SICC), los siguientes:

1. Tener como actividad económica principal la creación o divulgación artística y cultural.
2. Realizar actividades en las prácticas artísticas de danza, teatro y circo, artes plásticas y visuales, artes literarias, artes musicales, imágenes en movimiento y cultura digital; así como en procesos de gestión del patrimonio cultural, gestión cultural o desarrollo de prácticas culturales poblacionales o étnicas.

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 62 44 444 Ext. 1700/31/03  
Correo: [contratacionchia@gmail.com](mailto:contratacionchia@gmail.com) Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

3. Residir en el municipio de Chía en un lapso no menor de dos (2) años.

**Artículo 3.** La inscripción en el Sistema de Información Cultural de Chía (SICC) será totalmente gratuita y únicamente puede realizarse según las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

**Artículo 4.** Los artistas, creadores, gestores, organizaciones culturales y demás actores sociales que tienen por objeto el trabajo cultural, solo podrán inscribirse en el Sistema de Información Cultural de Chía (SICC) en una de las áreas contempladas en el numeral 2 del artículo 2 del presente Decreto.

**Parágrafo.** Aquellos artistas, creadores, gestores, organizaciones culturales y demás actores sociales que tienen por objeto el trabajo cultural, deben inscribirse en el Sistema de Información Cultural de Chía (SICC) para poder participar en las elecciones de los espacios de participación y cualquier convocatoria propuesta por la Administración Municipal.

**Artículo 5.** La Dirección de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Social o quien haga sus veces, diseñará en un plazo no superior a tres (3) meses a partir de la expedición del presente Decreto, un formulario digital para la inscripción o modificación de los datos personales en el Sistema de Información Cultural de Chía (SICC), que desarrolle una base de datos a través de la página web de la entidad.

**Parágrafo primero.** El formulario digital de ingreso al Sistema de Información Cultural de Chía (SICC), deberá contener los siguientes campos para acreditar la experiencia artística, la socialización de obras y manifestaciones creativas, y los procesos de formación, de los artistas, creadores, gestores, organizaciones culturales y demás actores sociales que tienen por objeto el trabajo cultural.

**EN CASO DE SER PERSONA NATURAL:**

1. Identificación del proceso: inscripción o modificación.

2. Datos personales.

2.1. Nombres y apellidos.

2.2. Documento de identidad.

2.3. Lugar de expedición del documento de identidad.

2.4. Fecha de nacimiento.

2.5. Lugar de nacimiento.

2.6. Género.

*el*  
**Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía**

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 88 44 444 Ext. 1700/01/03  
Correo: contratacionchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

2.6.1. Masculino.

2.6.2. Femenino.

2.7. Estado civil.

2.7.1. Soltero (a).

2.7.2. Casado (a).

2.7.3. Unión libre.

2.7.4. Separado (a).

2.7.5. Viudo (a).

2.8. Dirección de residencia.

2.9. Tiempo de residencia.

2.10. Datos de contacto.

2.10.1. Teléfono.

2.10.2. E – mail.

2.11. Condición física o sensorial excepcional.

2.11.1. Sí.

2.11.2. No.

2.12. Condición étnica especial.

2.12.1. Negritudes.

2.12.2. Indígenas.

2.12.3. Gitanos.

2.12.4. Otro.

2.12.5. No aplica.

### 3. Características generales.

3.1. Área artística o cultural.

*mp*

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 88 44 444 Ext. 1700/01/03  
Correo: contratacionchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

- 3.1.1. Danza.
  - 3.1.2. Teatro y circo.
  - 3.1.3. Artes plásticas y visuales.
  - 3.1.4. Artes literarias.
  - 3.1.5. Artes musicales.
  - 3.1.6. Imágenes en movimiento.
  - 3.1.7. Cultura digital.
  - 3.1.8. Gestión del patrimonio cultural.
  - 3.1.9. Gestión cultural.
  - 3.1.10. Desarrollo de prácticas culturales poblacionales o étnicas.
- 3.2. Año de inicio de actividades artísticas y culturales.
- 3.3. Años de experiencia.
- 3.4. Nivel educativo alcanzado.
- 3.4.1. Primaria incompleta.
  - 3.4.2. Primaria completa.
  - 3.4.3. Secundaria incompleta.
  - 3.4.4. Secundaria completa.
  - 3.4.5. Técnico o tecnológico.
  - 3.4.6. Universitaria sin título.
  - 3.4.7. Universitaria con título.
  - 3.4.8. Postgrado.
- 3.5. Tipo de formación artística y cultural.
- 3.5.1. Autodidacta.
  - 3.5.2. Transmisión local o familiar.

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 88 44 444 Ext. 1700/01/03  
Correo: [contratacionchia@gmail.com](mailto:contratacionchia@gmail.com) Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

- 3.5.3. Talleres o cursos.
- 3.5.4. Estudios con maestro.
- 3.5.5. Estudios universitarios incompletos.
- 3.5.6. Estudios universitarios completos.
- 3.5.7. Estudios de postgrado completos.

3.6. Reseña artística.

3.7. Logros y distinciones.

4. Características socio económicas.

4.1. Actividad económica artística y cultural es la principal.

4.1.1. Sí.

4.1.2. No.

4.2. Desarrolla otra actividad económica.

4.2.1. Sí.

4.2.2. No.

4.3. Clasificado por el SISBEN.

4.3.1. Sí.

4.3.2. No.

4.4. Sistema de Salud.

4.4.1. Ninguno.

4.4.2. Sistema subsidiado.

4.4.3. Sistema contributivo.

4.4.4. Sistema prepagado.

4.5. Afiliación a pensiones.

4.5.1. Sí.

4.5.2. No.

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 68 44 444 Ext. 170001/03  
Correo: contratacionchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

4.6. Afiliación a ARL.

4.6.1. Sí.

4.6.2. No.

**EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA:**

1. Identificación del proceso: inscripción o modificación.

2. Datos persona jurídica.

2.1. Razón social.

2.2. NIT.

2.3. Nombres y apellidos Representante Legal.

2.4. Identificación del Representante Legal.

2.5. Dirección de domicilio.

2.6. Tiempo de domicilio en Chía.

2.7. Datos de contacto.

2.7.1. Teléfono.

2.7.2. E – mail.

3. Características generales.

3.1. Área artística o cultural.

3.1.1. Danza.

3.1.2. Teatro y circo.

3.1.3. Artes plásticas y visuales.

3.1.4. Artes literarias.

3.1.5. Artes musicales.

3.1.6. Imágenes en movimiento.

3.1.7. Cultura digital.

*MP*

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 88 44 444 Ext. 1700/01/03  
Correo: [contratacionchia@gmail.com](mailto:contratacionchia@gmail.com) Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

- 3.1.8. Gestión del patrimonio cultural.
- 3.1.9. Gestión cultural.
- 3.1.10. Desarrollo de prácticas culturales poblacionales o étnicas.
- 3.2. Año de inicio de actividades artísticas y culturales.
- 3.3. Años de experiencia.
- 3.4. Reseña artística.
- 3.5. Logros y distinciones.
- 4. Características socio económicas.
- 4.1. Actividad económica artística y cultural es la principal.
  - 4.1.1. Sí.
  - 4.1.2. No.
- 4.2. Desarrolla otra actividad económica.
  - 4.2.1. Sí.
  - 4.2.2. No.
- 4.3. Tipo de entidad.
  - 4.3.1. Sin ánimo de lucro.
  - 4.3.2. Con ánimo de lucro.

**Parágrafo segundo.** La Dirección de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Social o quien haga sus veces, podrá solicitar en medio físico información adicional si así lo requiere. En caso de la ausencia e inconsistencias en los documentos que soportan la idoneidad y experiencia del interesado, la Dirección de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Social quien haga sus veces, anulará la inscripción.

**Artículo 6. Divulgación.** La Dirección de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Social o quien haga sus veces, realizará reuniones informativas, al igual que un ciclo de capacitaciones para instruir y orientar sobre el Sistema de Información Cultural de Chía (SICC).

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RP

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 88 44 444 Ext. 1700/01/03  
Correo: [contratacionchia@gmail.com](mailto:contratacionchia@gmail.com) Página: [www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)





Alcaldía Municipal de Chía

**Artículo 7. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Chía - Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015).

  
**GUILVERMO VARELA ROMERO**  
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Luz Aurora Espinoza Tovar – Jefe Oficina Asesora Jurídica   
Revisó: Mario Delgado Arana – Directora de Cultura   
Proyectó: Guillermo Alfonso Forero Medina – Contratista Dirección de Cultura 

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

*Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-29 piso 2 PBX 88 44 444 Ext. 1700/01/03  
Correo: contratacionchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co

